



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 4852
Pucón, 18/11/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : DANIEL ANTONIO CARO PALMA Rut (redacted)
La cantidad de \$ : 444,444 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS
Por concepto de : HONORARIOS MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2010 SEGUN D.E. N°1873 DE FECHA 06/10/2010
Fecha de Pago : 18/11/2010

Table with 4 columns: DOCUMENTO, NUMERO, FECHA, MONTO \$. Rows include BOLETA HONORARIOS with amounts of 222,222.

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

Table with 4 columns: CÓDIGO CUENTA, DETALLE, DEBE, HABER. Includes entries for PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS and BANCO MUNICIPAL.

REFRENDACION

Table with 2 columns: Cuenta, 215-21-04-004-000-000. Rows show Presupuesto Vigente, Total Comprometido, and Saldo x Comprometer.

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS (S)

CANCELADO

CH/ 40833